

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

LA DEL ALBA SERIA...

XC

Unas golondrinas han hecho su nido en la techumbre del local de una Escuela. Entran y salen dibujando su vuelo agil, y con ello parece que los *hirundos* dicen a la niñez el agrado de remontarse y de ganar los espacios. Las avcillas, amables, son así una enseñanza, de la que hacemos motivo para esta breve divagación.

Volar. Subir y subir para alejarse del espectáculo de las cosas pequeñas de abajo; dominar las cumbres y gozar, liberados, de la magnificencia de las alturas; batir las alas, y, con ello, merecer la visión del más allá... La ventura de volar, es decir, la de procurarse una cultura cierta, dotando al pensamiento de bríos para que se explaye en el campo dilatado del saber; el disfrute de que la imaginación, regulada, sea fuerza creadora de la belleza.

Montar en cualquier aeronave y navegar por el aire, se llama volar. Y volar es acogerse al estudio y ascender por este medio para obtener una sólida posición científica. Los sabios, colocados en un plano que ganaron por la influencia de sus constancias, tienen el privilegio de contemplar desde arriba los panoramas del mundo; los sabios que, en vuelos de su investigación, servidores son de la verdad. Vuelan también, de esta guisa, los

artistas, los filántropos y cuantos hicieron de su ilusión elemento motriz para lograr con ello un recreo que no es dado a los que, siempre a ras de tierra, muestran el lastre de su ignorancia y de sus culpas. Volar. Los que lo intentan sin estar provistos de méritos, sufren la carcajada de los demás, cuando no la costalada del desengaño. Icaro, el de la leyenda ateniense, cayó en el mar Egeo. Volar en un rendimiento al progreso y al amor que debemos a nuestros semejantes; por eso, resignarse al no volar es como resignarse al bien morir, ya que el espíritu quiere el alimento de las nobles inquietudes para robustecerse y poder ir en pos de su mayor perfección.

Elévate, juventud, por tu trabajo y tus esmeros. Cobra las alas de la instrucción y de la virtud, y ten, como preciado caudal, la alegría sana: la alegría del trabajo y la del arte, la alegría de ser útil a la sociedad. Elévate cuanto puedas, y piensa que no hay nada más desconsolador que el cuadro que ofrecen las vidas estériles. Más arriba de las nubes el color del cielo es más limpio, y de más arriba viene la luz. Sube abrazado a un bello ideal. A la Victoria (Bacuma de los Sabinos) los griegos también la representaban alada.

J. SALVADOR ARTIGA

REVISTA LEGISLATIVA

Presupuesto de material.—I. En el primer mes del último trimestre del año económico, los Maestros deben formar los presupuestos de material diurno y de adultos para el próximo ejercicio.

De nuevo llegan los apurados cálculos que el buen Maestro necesita realizar para adquirir después, con las pequeñas cantidades que el Habilitado le entrega, el material imprescindible (no decimos el necesario ni el deseado) y poder satisfacer los gastos que originen durante el año el aseo y la calefacción del local, la recomposición del material fijo y algunos imprevistos.

Las consignaciones para material diurno no tienen ya relación alguna con los sueldos que actualmente perciben los Maestros, ni tampoco con el censo de la población, ni, lo que es aún peor, guardan proporcionalidad con el número de alumnos matriculados o asistentes a cada Escuela. El material diurno es en total la sexta parte del sueldo afecto a cada Escuela antes del año 1911, con importantes excepciones, que conviene recordar. Las Escuelas cuyos Maestros gozaban de sueldos inferiores a 1.000 pesetas anuales, quedaron con 166,67 pesetas para material; igual cantidad se destina a todas las plazas que han sido creadas desde aquella época (Escuelas independientes o secciones de graduada); y, convertido el sueldo de 825 en el de 1.100 pesetas, los Maestros que estén en las Escuelas que fueron de aquella categoría disponen de 183,33 pesetas para el dicho servicio.

Conocer el sueldo que tenía asignado antiguamente la Escuela, y saber, por tanto, el importe del material diurno, es muy fácil, repasando el libro de contabilidad, que es reglamentario y no debe faltar en ninguna Escuela, y los presupuestos aprobados en los años anteriores, que estarán archivados en la misma. El presupuesto para 1926-27, que ha de formarse ahora, tendrá iguales cantidades de ingreso y descuento que el de 1925-26, cuya vigencia termina en junio próximo.

El material diurno queda mermado en un 10 por 100, que el Ministerio se reserva para la adquisición directa de mesas, bancos y material científico, y de la di-

ferencia se deducen los descuentos del 1,20 por 100 de pagos al Estado y el 0,50 de habilitación.

La cuantía del material de adultos está en relación con la cantidad que cobra el Maestro por este servicio; este material es igual a la cuarta parte de la gratificación anual que percibe el Maestro, y no tiene más descuentos que los del 1,20 y 0,50 por 100.

He aquí dos cuadros que pueden orientar a nuestros lectores en la redacción de los presupuestos:

CLASES DIURNAS

Sueldos antiguos	Sexta parte paramaterial	10 % de descuento para el Ministerio	Diferencia	1,20 % de descuento para el Tesoro	0,50 % de descuento de habilitación	Líquido que percibirá el Maestro
1.00	166,67	16,67	150,00	1,80	0,75	117,45
1.100	183,33	18,33	165,00	1,98	0,82	162,20
1.350	225,00	22,50	202,50	2,43	1,02	199,05
1.375	229,16	22,91	206,25	2,48	1,03	202,74
1.525	270,83	27,08	243,75	2,93	1,22	239,60
1.650	275,00	27,50	247,50	2,97	1,23	243,30
1.900	316,66	31,66	285,00	3,32	1,43	280,25
2.000	333,33	33,33	300,00	3,60	1,50	294,90

MATERIAL DE ADULTOS

Gratificación que percibe el Maestro	Cuarta parte paramaterial	Descuento del 1,20 %	Diferencia	Descuento del 0,50 %	Líquido
250,00	62,50	0,75	61,75	0,32	61,43
275,00	68,75	0,83	67,92	0,34	67,58
343,75	85,94	1,04	84,90	0,43	84,47
412,50	103,12	1,24	101,88	0,52	101,36
500,00	125,00	1,50	123,50	0,62	122,88
625,00	156,25	1,88	154,37	0,78	153,59
750,00	187,50	2,25	185,25	0,94	184,31

Las Escuelas graduadas que se formaron con una o varias unitarias y otros u otros grados de nueva creación, forman su presupuesto total de material diurno siguiendo las reglas anteriores y sumando las consignaciones parciales de las diferentes plazas. Las anejas a las Escuelas Normales tienen 625 pesetas, si aquella era elemental, y 1.125 si era superior, agregándole 166,67 por cada grado de nueva creación, si fueron ampliadas.

AL MAGISTERIO ESPAÑOL

TRIBUNALES DE HONOR

En todos y cada uno de los partidos judiciales se constituirá un Tribunal de Honor, que estará formado por tantos Maestros cuantas categorías dentro del Escalafón, haya en el partido judicial; la elección de jueces se hará por votación secreta individual y de presente. Es obligatoria la elección individual. La duración del cargo, obligatoria y gratuita, será de un año.

En Madrid funcionará el Tribunal de Honor Supremo, cuyos jueces serán elegidos por los Tribunales de partido, por elección de sus miembros y por acta suscrita por todos los componentes.

Los jueces del Tribunal de Honor Supremo serán tantos cuantas categorías componen el Escalafón general, uno de cada una.

Las sesiones de los Tribunales de Honor serán secretas y permanentes.

Será presidente de estos Tribunales el juez de más edad y secretario el más joven.

Habiendo causa para su funcionamiento, el presidente citará, señalando lugar, día y hora, a los jueces del Tribunal, al acusador y al acusado. El acusador presentará por escrito sus cargos, suscritos por su puño y letra, ante los jueces; el acusado, en igual forma, suscribirá su defensa. Concluidos estos trámites, acusador y acusado se retirarán, y el Tribunal, en una sola sesión, dictará el fallo. Este se enviará al Tribunal de Honor Supremo, y, estudiado y resuelto por éste, su definitivo fallo será notificado al Ministerio y a los interesados. Los fallos del Tribunal de Honor Supremo serán ejecutivos e inapelables.

El acusado tendrá derecho, en su primera comparecencia, a solicitar ampliación de prueba, por el plazo nunca mayor a ocho días, plazo que acordará previamente, según los casos, el Tribunal de partido.

Las penas que podrá dictar el Tribunal de Honor serán:

- 1.ª Reprensión privada.
- 2.ª Reprensión pública.

3.ª Pérdida de voz y voto del corregido.

4.ª Formación de expediente gubernativo.

5.ª Degradación del acusado; y

6.ª Expulsión del Magisterio.

Los Tribunales de Honor podrán intervenir:

1.º En faltas y delitos contra la moral profesional.

2.º En faltas y delitos contra la moral social; y

3.º En faltas y delitos contra la conducta social y profesional.

Expedientes gubernativos

Los Maestros nacionales están sujetos a expediente gubernativo.

En estos expedientes intervendrán, con responsabilidad civil y criminal:

1.º El denunciante o denunciantes.

2.º El Comité municipal de la Asociación.

3.º El Inspector de zona.

4.º La Dirección general de Primera enseñanza; y

5.º El Ministro de Instrucción pública.

En todos los casos, el Maestro sujeto a expediente gubernativo dispondrá del plazo mínimo de quince días para su defensa, que ha de hacer por escrito.

Las penas que por expediente gubernativo podrán imponerse son:

Por el Tribunal de Honor: Las señaladas más arriba.

Por la Inspección: 1.ª Reprensión pública; y

2.ª Pérdida de uno a quince días de servicios.

Por la Dirección general: 1.ª Pérdida de uno a cinco años de servicios; y

2.ª Pérdida de cinco a diez años de servicios y descenso de categoría.

Por el Ministerio: 1.ª Descenso a la categoría inmediata inferior; y

2.ª Separación del Escalafón general por uno a cinco años.

Méritos

Los Maestros nacionales tendrán derecho, dentro de sus funciones, a premios.

Los premios serán:

1.º Reconocimiento de méritos honoríficos.

2.º Recompensas en metálico; y

3.º Pensiones vitalicias.

Los méritos honoríficos podrán ser:

1.º Votos de gracias, concedidos por la Inspección.

2.º Diplomas concedidos por la Dirección general a petición del vecindario, Asociaciones, o por la Asociación del Magisterio.

Los méritos honoríficos serán valuados:

Tres votos de gracias hacen un diploma.

Dos diplomas y un voto de gracias, una recompensa.

Tres recompensas y uno o varios votos de gracias, una pensión vitalicia.

Las recompensas en metálico y las pensiones vitalicias serán otorgadas por el Ministerio, previo informe del Consejo de Instrucción pública.

Una pensión vitalicia, más uno o varios méritos, valdrán la concesión de la cruz de Alfonso XII, sin que esta concesión anule la pensión vitalicia.

GERARDO FERNANDEZ MORENO

(Continuará.)



IDEAS Y COMENTARIOS



Tengo dos hijos pequeñitos, graciosos, guapetones. Los miro fijamente y pienso que es imposible que la Naturaleza sea capaz de producir niños más guapos, más graciosos que los míos. Todo el que tenga hijos tiene la palabra en contra.

Decidme una asignatura cualquiera. Si os admite el nombre de una de esas, de existencia inexplicable, creadas por el afán estúpido de clasificarlo todo o, acaso, para justificar sueldos: que de todo hay en la viña del Señor. Decía que la supuesta asignatura no sirve para nada. Pues bien. Cuando una cosa no sirve para nada, hay que hablar de su necesidad e importancia. Y no teniendo ninguna, se inventa. Así, ésta, cuyo nombre me habéis dado, aparece como de necesidad e importancia imponderables. Sin ella, el carro de la civilización andaría mal. Sin ella, la Humanidad, caminando a ciegas, se precipitaría en la barbarie. Sin ella, la obra de Dios estaría incompleta. Coloquemos estas apreciaciones en columna y sumemos. Resultado: sin la asignatura en cuestión, el buen hombre que la explica estaría escardando cebolliños.

Exagerar la necesidad e importancia de todo lo existente es manía universal. La importancia de la geografía, por ejemplo, no la considero solamente grande: me parece inmensa. Nadie crea, por esto, que en este caso es imposible la exageración. Leyendo con fe al padre Gerard se obtiene la convicción absoluta de que el Juicio final consistirá en un escrupuloso examen de geografía. Yo, menos exagerado, in-

cluyo esta disciplina entre los responsables de la guerra europea. Testigo, 1870. Hay pruebas.

Me refiero, con todo esto, a la Escuela nacional. Y diré, de paso, que en Primera enseñanza no hay términos medios: O pañales o decrepitud. Nada en la pubertad. Se dice: la Escuela hará feliz a España; y es verdad. Pero la Escuela es, indefectiblemente, la resultante de varias fuerzas. Hallemos y apliquemos bien las componentes, y hemos hecho feliz a España.

Pero... no puede ser. Se toca el problema, y entonces cada sumando quiere representar, él solo, la suma; lo cual constituye un monumental disparate. Cread Escuelas, muchas Escuelas, dicen unos. Ignorancia. Ya se hablará de esto. Otros dicen: construid edificios escolares. Otros: pagad al Maestro. El Inspector, por su parte, dice: la instrucción pública es problema de inspección. Y de este modo, cada cual arrima el ascua a su sardina.

¡Son, acaso, falsas estas afirmaciones! De ninguna manera. Son grandes verdades. La Escuela, dije antes, es una resultante. Las componentes son:

Un sitio donde haya oxígeno y sol.

Un Maestro con autonomía, satisfecho, bien preparado y bien pagado.

Mucho jabón y mucha agua.

Algo de ropero y algo de cantina.

Material suficiente.

Un Inspector que no inspire miedo a los Maestros; que sea una especie de viajante de las novedades del progreso y que tenga

paga de ministro y responsabilidad inmensa.

Y una legislación aliñada con un poquito de sentido común y algo de justicia. ¿De cuál de estos elementos puede prescindirse? De ninguno. ¿Cuál preponderará? Ninguno. Separados, forman átomos dispersos. Combinados, son el cuerpo, la fuerza. Solos, lo inútil, el despilfarro del dinero y del trabajo. Asociados, lo hermoso, lo grande, lo ideal: la Escuela, que hace libre al pueblo que la halaga.

II

Todo, en la Naturaleza, tiene su punto. Estar a punto es estar en sazón, en madurez, en plenitud de condiciones. Respecto a educación, el hombre está a punto una vez en su vida: cuando es soldado. Entonces, la voluntad, la inteligencia, son fácilmente amoldables a las más exigentes y duras pretensiones. Si el ejército tuviera algo de educador, la Humanidad valdría mucho más. Inyectar en las ásperas ordenanzas militares unas dosis de pedagogía es abolir esa esclavitud que se llama ignorancia, analfabetismo. España pierde, en la ociosidad del soldado, mucho más que perdió en Cavite.

Hay en la Primera enseñanza una hora, un punto, un instante trascendental, que pudiera llamarse felicidad y se llama infortunio; que es Trafalgar y puede ser Lepanto; que es carestía con el mismo trabajo que sería abundancia. En esta hora tremenda en que una buena madre desteta a su hijo y lo tira al arroyo, la ignorancia sonríe y se ofende la civilización. Esta buena madre se llama Escuela Normal. El hijo es el Maestro. Cuando la Escuela Normal abre sus brazos para encerrar en ellos al nuevo Maestro, la patria es feliz, porque ve un crepúsculo. Cuando estos brazos maternales caen, cuando cesa, para siempre, el contacto entre esta madre y aquel hijo, la patria se estremece, llora, porque crece la ignorancia, la oscuridad, la noche. La Escuela Normal es lo grande, porque crea. Es lo sublime, porque es madre. Lo grande, reducido a lo inútil. Lo sublime, transformado en lo vulgar. Que también el infier-

no hace milagros. ¿Quién realiza aquella infernal transformación? La ley, que, buscando siempre el bien, fabrica muchas veces el mal.

III

Las aves salen del huevo provistas de alas; pero no vuelan. El Maestro sale de la Escuela Normal en concepto de educador; pero no educa. Abandonado a sus propios y escasos recursos, entra, como puede, en la Escuela y se aferra a la dirección. Pero pierde el tiempo, carga su conciencia de responsabilidades y años después empieza a ser útil. ¿Qué sentimiento superior lo domina? Ninguno. ¿Qué brújula guía sus pasos? El sino. Echa tierra al aire y sigue la dirección del polvo. ¿Qué piensa del ambiente, de esa cosa indescriptible de los pueblos que, por decirle algo, le llaman política, y que debía llamarse infierno, y de sus mil contrariedades y exigencias? Es preciso aceptarlo todo, amoldarse a todo, tirar a la basura la voluntad, echarse al suelo, convertirse en reptil. Empieza por valer poco y acaba por ser inútil. Entonces, si llega la inspección, se asusta. Si el alcalde habla, él tiembla. Si la Junta de enseñanza se reúne, oye perfectamente bien las trompetas anunciadoras del fin del Universo y ve con toda claridad los cuatro monstruos del Apocalipsis. Y ¿por qué ocurre esto? Porque la Escuela Normal lo ha abandonado. Ahí está todo.

La Escuela Normal salvará a España.

Cuando la Escuela Normal haga al Maestro, lo coloque, lo traslade, le dé el derecho y el deber, lo premie y lo castigue. Cuando la Escuela Normal dé a cada pueblo su Maestro ideal y a cada Maestro el pueblo en que puede ser feliz. Cuando la Escuela Normal pueda acudir en auxilio del Maestro rural, que le tiende los brazos, suplicante. Cuando la Ley dé a la Escuela Normal lo que es potestativo de la madre, y el Maestro tenga tan hermosa y eficaz tutela, se habrá firmado la sentencia de muerte del analfabetismo. Entonces, lo mismo en palacios que bajo olivos, será grande la Escuela nacional, porque tendrá madre.

FRAY FAROL

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA
por **D. Victoriano F. Ascarza.**—64 páginas.—Precio, **UNA peseta.**

PARA LOS OPOSITORES

LECCION DE COSAS

Tema.—Metecros acuosos. El rocío, la escarcha, la nieve y el granizo. Influencias de estos fenómenos en la vegetación.

Desarrollo.—Os hablé el otro día de las nubes y la lluvia; hoy voy a continuar hablándoos de los restantes meteoros acuosos. Ya sabéis que meteoros son los fenómenos que se verifican en la atmósfera, dando a la palabra fenómeno no el significado de un hecho extraordinario, sino el de un cambio, el de una transformación de la materia. Y como lo que se transforma es el agua, de aquí el nombre de meteoros acuosos.

Recordaréis que os decía que el agua está continuamente evaporándose, y que este vapor se esparce por el aire; que cuando se enfría vuelve a convertirse en líquido, y a este cambio se llama condensación.

Pues bien; cuando os levantáis algunos días por la mañana, habréis visto sobre el suelo, en las plantas, cristales, etc., unas gotitas de agua sin haber llovido. Son procedentes de la condensación del vapor acuoso de la atmósfera, que se deposita sobre dichos objetos. Estas gotitas reciben el nombre de rocío.

Durante el día, la tierra recibe mucho calor del sol, y se calienta; durante la noche, sobre todo si es clara y el día ha sido caluroso, se enfría, y este enfriamiento es la causa de producirse el rocío.

Un fenómeno análogo habréis observado cuando en el verano suben agua, vino, etcétera, de la bodega: al echarlos en el vaso, éste se empaña; es porque el agua fría condensa y precipita el vapor de agua al aire.

Efectos del rocío.—Al formarse el rocío, el vapor que se condensa desprende calor, que aminora los efectos del enfriamiento de la noche, y el calor que necesita para evaporarse de nuevo el agua líquida que recibe los primeros rayos del sol, atenúa la acción de un repentino cambio de temperatura.

No solamente humedece el rocío la superficie de las plantas, sino que penetra algo en el organismo y se empapa en el

suelo. En donde llueve poco, el rocío puede suplir a las lluvias, sin que se resienta gran cosa la vegetación.

Escarcha.—En las frías mañanas de invierno habréis visto una capa blanca, como si fuera nieve, cubriendo las plazas, los tejados, las ramas de los árboles, etcétera. Es que por el mayor frío de la noche, por estar la temperatura del aire a menos de cero grados, el vapor de agua se ha convertido en hielo, y depositado en forma de agujas blancas y cristalinas, constituye la escarcha.

La escarcha esponja y humedece el suelo, pero hiela fácilmente las plantas jóvenes, pudiendo perjudicar a todas si persiste mucho, y desaparece con rapidez por los grandes enfriamientos que produce.

La nieve.—Es la condensación del vapor acuoso atmosférico cuando se verifica a temperatura inferior a cero grados, solidificándose y cayendo en forma de copos.

Estos copos tienen forma cristalina, presentando los cristales formas variadas; pero lo general es en estrellas de seis puntas.

Hay lugares donde no nieva nunca. En otros, en cambio, no desaparece la nieve ni en pleno verano. A estos últimos se les llama nieves perpetuas. En España hay nieves perpetuas en los Pirineos y en Sierra Nevada.

Acción de la nieve sobre las plantas.—La nieve produce, en general, efectos beneficiosos, pero puede perjudicar en algunas ocasiones.

Lo mismo que la lluvia, arrastra a la tierra los vapores amoníacales de la atmósfera, preserva de los intensos fríos a las semillas y las plantas herbáceas, y proporciona, a medida que se va liquidando, agua que esponja la tierra y que ésta absorbe fácilmente.

Pero si, por diversas causas, no pueden las plantas sufrir temperaturas inferiores a la de la nieve, se hielan y caen las flores o frutos. Si está en grandes cantidades, desgaja las ramas de los árboles, y si se derrite rápidamente, puede causar inundaciones.

Hay un refrán que dice: «Año de nieves, año de bienes». Con esto se da a entender que los años que nieva abundantemente se cogen buenas cosechas.

El granizo.—Está formado por esferitas o granos irregulares de nieve y hielo. Se cree que es debido a la solidificación rápida de las gotas de agua cuando, por enfriarse, llegan a temperatura inferior a cero grados. Generalmente, el granizo procede de la lluvia, o cae al mismo tiempo que ésta. Si el tamaño es grande, recibe el nombre de piedra.

El granizo no produce ningún bien, sino que perjudica extraordinariamente, helando las plantas, tronchando y arrastrando las cosechas. Como los daños por él causados son tan grandes, los hombres

de ciencia, deseosos de aminorarlos, inventaron unos cañones, llamados granífugos, con pólvora sola, que se disparan en cuanto ven nubes que puedan originar granizo. Estas nubes son fáciles de conocer por el aspecto que presentan.

En España se han usado los citados cañones; pero su empleo no parece que resulta muy eficaz. Quizá, con el tiempo, se encuentre un medio más seguro para ahuyentar de nuestra presencia tan pernicioso huésped.

Ejercicio.—Preguntad lo que son el rocío, escarcha, nieve y granizo, y que digan los efectos producidos por estos meteoros.

MANUEL SANCHEZ

UN ARRIESGADO VIAJE AEREO

(Datos para unas lecciones ocasionales de Geografía)

La séptima etapa de este viaje audaz ha sido desde Bender-Abbas, en Persia hasta Karatchi, en la India distante 1.200 kilómetros.

Los datos que se han recibido son interesantes.

El capitán Loriga enfiló la línea de la costa, con brisa contraria del Oeste; cruzó por vendavales de arena, que, durante largo trecho, le impedían divisar tierra, y así pasó sobre las poblaciones de Siaak, Ciabar, Guar, Puani y Ormara, pertenecientes a Beluchistán.

Por su parte, el capitán Gallarza trazó un vuelo directo a Ciabar, no sin hallar también nubes de arena, que borraban por completo las perspectivas, y con frecuentes baches o bolsas de aire.

Para muchos será una sorpresa eso de que hay en la atmósfera baches, como en las carreteras y caminos, o bolsas de aire. Y así es en efecto. La aviación ha puesto de relieve el hecho de que la densidad del aire tiene muchas irregularidades, que a veces, de una capa densa se pasa a otra mucho más ligera, de menor nivel, y se «cae» un rato. Con todo eso han luchado nuestros aviadores.

Beluchistán.—El Beluchistán, por encima del cual han pasado nuestros aviadores, tiene 346.740 kilómetros cuadrados,

con medio millón de habitantes próximamente, que en su mayoría son mahometanos. La parte del país más interesante es la costa.

Los dos aparatos han volado sobre la costa del Beluchistán, territorio sometido a Inglaterra en 1841 y que hoy es conocida con el nombre de Mekran, que presenta bastantes sinuosidades, rocas grandes o tierras arcillosas en forma de abruptos acantilados de 100 a 200 metros de altura, que se suceden unos a otros, separados por bahías de forma curva regular.

Entre bahía y bahía las rocas y tierras citadas avanzan a modo de península unida al continente por istmos de arena. Sin embargo, no hay en la costa fondeaderos a propósito para grandes buques. La única isla adyacente digna de mención se llama Astalas. Al Oeste, la meseta desciende gradualmente hacia Persia y el mar.

En el Mekran hay gran número de volcanes de fango, algunos de 150 metros de altura.

Las poblaciones más importantes del Beluchistán son Kalat, Queta, Kosdar, etcétera. Todo el país, desde el acuerdo de 1907, está sometido a la jurisdicción inglesa. Nuestros aviadores no han para

do, en este país, llegando en su vuelo hasta Karachi, en la frontera india.

Karachi.—Karachi pertenece ya a la India inglesa; está en la misma frontera y es un excelente puerto, del cual parten varias líneas de vapores. Tiene la población 215.000 habitantes, y hace algunos años era una aldehuela, de la que se conservan las antiguas edificaciones. La ciudad nueva está construída a la inglesa, con grandes campos de deportes y jardines. En las afueras existe el campamento general inglés.

Karachi tiene ferrocarril y el magnífico aeródromo de Bright Road, que los ingleses están ampliando actualmente para instalar en él una gran estación de navegación aérea, con postes de amarre para dirigibles, con el fin de establecer una base importante de la gran línea aérea de Inglaterra a la India.

De Karachi a Agra.—De Karachi, nuestros aviadores Lóriga y Gallarza han pasado a Agra, distante 1.250 kilómetros en línea recta.

Esta parte del viaje es una de las más peligrosas para caso de aterrizaje forzoso. El país es montuoso, con grandes bosques, donde abundan las fieras, y entre ellas el león. Además, en toda la India vive el tigre, fiera todavía muy común, a pesar de las recompensas que otorga el Gobierno inglés a los cazadores; casi todos los años matan éstos de 1.500 a 1.600 tigres. Son también muy numerosos, y no menos perseguidos, los leopardos o panteras; en la India del Sur hay ejemplares de panteras negras, y también se encuentran guepardos, onzas y varias especies de gatos monteses. En el Himalaya hay lobos blancos, rojos y negros; el zorro no es muy común; pero, en cambio, abundan los chacales. En la mayor parte de los bosques vive el perro salvaje, que en mana-

das persigue y caza a todas las demás fieras, hasta el tigre. Hay osos negros, osos del Himalaya, osos malayos y otras variedades; elefantes, antes muy comunes en todo el país.

Los son los reptiles más temidos por su veneno: el cobra y la serpiente de Russell. Se calcula que perecen todos los años de 15.000 a 20.000 personas por mordedura de estas serpientes. Se las persigue con verdadero encarnizamiento. En los ríos y pantanos de la India viven el cocodrilo, el aligátor y el gavial.

Claro es que esta fauna se refiere a terrenos que aún están sin colonizar y a los cuales no ha llegado todavía la acción de la civilización inglesa; pero una parte ha sido cruzada por los aires.

Agra es la población más importante de la India, después de Calcuta, su capital, y del puerto de Bombay, ambas con más de un millón de habitantes.

Los viajeros entran en Agra por el grandioso puente de la línea del ferrocarril, construído por los ingleses. Tiene Agra dos monumentos del más puro estilo arábigo: el palacio del shah Dcheh. Degir, la Moti Masjid (mezquita de perlas), de hermoso mármol blanco, con tres cúpulas, y el Taj Mahal, mausoleo magnífico de una reina.

Los ingleses cuidan de éstos y de otros monumentos con celo y amor, que supera con mucho al de los Sultanes que los conservaron en la antigüedad.

La ciudad actual es relativamente moderna. En el siglo XVII era tan extensa, que se decía que, para darle la vuelta a caballo, se necesitaba todo un día.

Continuaremos en días sucesivos. (Para seguir conscientemente el viaje, tengan a la vista el mapa de conjunto que hemos publicado y además un mapa de la India, lo más extenso y detallado posible.)

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

— POR —

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

SECCION OFICIAL

8, 9, 10 y 19 FEBRERO.—OO.—SOBRESEIMIENTOS.—Se acuerda el sobreseimiento de los expedientes gubernativos formados contra D. José Santos, Maestro de Fornelos (Pontevedra); doña María Luisa Tejada, de Sayalonga (Málaga); D. Carlos Núñez, de Villardeliebres (Orense); doña Regina Román, de Tejadós (La Coruña), y D. Felipe Torrey, de Marcilla (Navarra).—(B. O. 16 marzo.)

9 FEBRERO.—RR. OO.—EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.—Queda separado del servicio por un año con pérdida de Escuela D. L. R., Maestro de Torralba del Moral (Soria).

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por D. E. C., Maestro de Arroya (Alava), contra orden de suspensión de medio sueldo por cinco meses.—(B. O. 16 marzo.)

10 FEBRERO.—RR. OO.—CONSTRUCCION DE ESCUELAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se aprueben los proyectos redactados por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para la construcción de dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas en Mestas de Con, agregado del Ayuntamiento de Cangas de Onís (Oviedo) por sus presupuestos totales de 27.036,20 pesetas el de la Escuela de niños y 26.462,30 el de la de niñas.

2.º Que se construyan por el Estado las mencionadas Escuelas, por los indicados presupuestos de 27.036,20 y 26.462,30 pesetas, respectivamente, de cuyos presupuestos se abonarán por el Estado las cantidades de 22.995,70 para la Escuela de niños y 22.421,80 para la de niñas, con cargo al capítulo 24, artículo 1.º, concepto 3.º del vigente presupuesto de este Departamento, y que se ejecuten las obras por el sistema de administración.

3.º Que el Ayuntamiento de Cangas de Onís deposite en la Caja general de Depósitos la cantidad de 7.000 pesetas para la ejecución de las obras de referencia, que no deberán comenzar hasta que dicha cantidad haya ingresado en la referida Caja, y dé cumplimiento a las demás obligaciones para la construcción mencionada.

—Igualmente se conceden las subvenciones de 21.204 pesetas, para la construcción de una Escuela mixta en Santervás del Burgo (Soria), y de 48.279,70 pesetas, para las dos Escuelas de Agres (Alicante). (B. O. 19 marzo.)

10, 13 y 19 FEBRERO.—OO.—CORRECCIONES.—Se impone el correctivo de reprensión pública con mala nota en el expediente personal a D. T. G., Maestro de Caranca (Alava).

—Se amonesta públicamente a D. J. C., Maestro de Moaña (Pontevedra); a D. M. M., de Casas del Cerro (Albacete); a D. Z. A., de Perlín (Oviedo); a doña A. G., de Solanillos del Extremo (Guadalajara), y a doña A. G. de Cuzcurrita de Juarros (Burgos).

—Se suspende de sueldo por cinco días a D. J. M. B., de Ribas de Freser (Gerona), y de medio sueldo por tres meses a D. A. C., de Guía de Isora (Canarias). (B. O. 16 marzo.)

12 y 18 FEBRERO.—RR. OO.—JUBILACIONES.—Se aprueban los expedientes incoados por D. Emilio V. Aceña Iznart, Maestro de Brenes (Sevilla), número 1.375 del Escalafón.

Doña Antonia Salvador Scara, Maestra de Lugo, núm. 266.

Doña Cecilia Bezanilla Martín, Maestra de Santander, núm. 3.937.

D. Antonio Cedrum Garastazu, Maestro de Anerio (Santander), núm. 1.914.

Doña Segismunda Escartín Pueyo, Maestra de Alagón (Zaragoza), núm. 1.344.

D. Raimundo Gutiérrez Alvarez, Maestro de Huelva, núm. 144.

Doña Juana Magán García, Maestra de Asprilla (Alicante), núm. 949.

D. Tomás Pérez Borge, Maestro de Revenga (Palencia), núm. 4.362, en solicitud de su jubilación por edad.—(B. O. 23 marzo.)

12, 24 y 26 FEBRERO.—OO.—JUNTAS PROVINCIALES.—Se nombra vocal de la Junta provincial de Burgos, como Diputado, a D. Alvaro Barón; de la de Gran Canaria, como concejal, a D. Tomás Dorreste; de la de Albacete, como Jefe del ejército, a D. Alfonso Candepón; como padre de familia, a D. José Collado; como

concejal, a D. Pedro J. Cortés, y como diputado, a D. José Conangla.—(B. O. 23 marzo.)

20 y 23 FEBRERO y 2 MARZO.—REALES ORDENES.—LICENCIAS.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Basilia Casajús Folch, Maestra de Villafranca (Navarra), número 5.959 del Escalafón.

Doña Clemencia Ramos Cano, Maestra de Pontones (Oviedo).

Doña Amalia Sánchez Hernández, Maestra de Fuentesauco (Zamora), núm. 2.689.

Doña Carmen Lluch Comes, Maestra de Fragináls (Tarragona), núm. 7.794.

Doña María Josefa Miñambres Prieto, Maestra de Villalba (Zamora), núm. 5.108.

Doña María Dolores Legrande Camino, Maestra de Nos en Oleiros (La Coruña), número 2.748.

Doña María Gandía Buforn, Maestra de Játiva (Valencia), núm. 5.097.

Doña Teófila de la Cámara Delgado, Maestra de Beranga (Santander), número 4.337, cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.—(B. O. 16 marzo.)

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. José Salgado Fernández, Maestro de Miño (La Coruña), número 6.401 del Escalafón.

Doña Elvira Losada González, Maestra de Ortigueira (La Coruña), núm. 5.215.

Doña Emilia Briones Fernández, Maestra de Madrigal de la Vera (Cáceres).

D. Fausto Caballero Rescalbo, Maestro de Herrera (Sevilla), núm. 3.579.

D. Enrique Laborda, Maestro de Calaber (Oviedo).

D. Gregorio Borrell Dolr, Maestro de Alhambra (Ciudad Real), núm. 5.938.

D. Pedro Martínez Sánchez, Maestro de Cartagena (Murcia), núm. 60.

Doña Agueda M. García, Maestra de Monforte del Cid (Alicante), núm. 771.

Doña Antonia Millán, Maestra de Alicante, núm. 223.

D. Francisco Fabra Pellicer, Maestro de Casas Ibáñez (Albacete).

Doña Francisca Sánchez, Maestra de Madrid, núm. 307.

Doña Concepción Pariente, Maestra de Torre vieja (Alicante), núm. 1.155.

Doña Magdalena Martínez Ortiz, Maestra de Málaga, núm. 5.225.

Doña Irene Sabater Diana, Maestra de Seijido (Pontevedra).

Doña Josefa Bronert Serrano, Maestra de Sevilla, núm. 567.

D. Luciano Ingelmo González, Maestro de Cáceres, núm. 1.191.

Doña Primitiva Patón y Tarín, Maestra de Huete (Cuenca), núm. 6.046.

D. Pedro L. Rodríguez Bellido, Maestro de Jódar (Jaén), núm. 792.

Doña Catalina Zumaquero Peinado, Maestra de Jódar (Jaén), núm. 2.985.

Doña Dolores Otero Sestelo, Maestra de Viso (Pontevedra), núm. 7.800.

Doña María Monte Sarabia, Maestra de Sierrapando (Santander).

Doña María Luengo Díaz, Maestra de Badajoz, núm. 1.242.

Doña Manuela Vázquez Zaldívar, Maestra de Algeciras (Cádiz), núm. 6.445.

Doña Carmen Montenegro Rego, Maestra de Campo de La Iglesia (Lugo), número 6.566.

Doña María Elisa Cabezón Balmaseda, Maestra de Portugalete (Vizcaya), número 5.816.

D. Rigoberto Belda Redón, Maestro de Huelma (Jaén).

Doña Consuelo Alberdi García, Maestra de San Mori (Gerona), núm. 2.289.

Doña Dolores da Riva Nastallo, Maestra de Clasiña (Pontevedra), núm. 5.549.

D. Manuel Pérez Herrero, Maestro de Hontangas (Burgos), núm. 8.059.

Doña María García Fernández, Maestra de Belorado (Burgos), núm. 6.482.

Doña Carlota Lucena Zambrano, Maestra de Sevilla, núm. 95.

Doña Concepción Baño Pérez, Maestra de Cartagena (Murcia), núm. 3.493.

D. Modesto Roig Arganes, Maestro de Bellvís (Lérida), núm. 3.442.

D. Pedro Rojo, Maestro de Caspuella (Guadalajara), núm. 4.908.

Doña Carmen Alba Martín, Maestra de Artana (Castellón), núm. 6.412.

D. Ernesto Martín Sánchez, Maestro de Castelo (Lugo).

D. Olegario González Díez, Maestro de Maraña (León).

Doña María Purificación Amaras Borrero, Maestra de Sevilla.

Doña Encarnación Lacerta y Parciaseca, Maestra de Madrid, núm. 59.

D. Francisco Fabregat Salas, Maestro de Puebla de Alcolea (Castellón), número 2.431, treinta días de licencia por enfermedad, con todo el sueldo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 de la ley de 21 de julio de 1878 y 124 al 127 de la ley de 1901.

Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, y siempre que dejen debidamente atendida la enseñanza.—(B. O. 23 marzo.)

20 y 27 FEBRERO y 3 MARZO.—ORDENES.—CASA-HABITACION.—Se desestiman instancias sobre percibo de indemnización cursadas por don Tomás Jiménez, Maestro de La Carolina (Jaén); D. José Muñoz y doña Amelina Zatarain, de Linares de Riofrío (Salamanca), y doña María S. García, de El Villar (Alava).

—Se declara que el Ayuntamiento de San Lorenzo (Canarias), está obligado a satisfacer a la Sra. Medina, Maestra de Tamoraceite las cantidades que le adeuda por indemnización de vivienda.—(B. O. 16 y 19 marzo.)

22 FEBRERO y 9 y 10 MARZO.—ORDENES.—PERMUTAS.—Se aprueban expedientes de permuta de D. Julio Sanz Pérez y D. Ginés Gabaldós Moreno, Maestros de Nueva-Carteya (Córdoba) y Murua (Alava), respectivamente.

Doña Petra Pérez Gómez y doña María Gonzalo Gómez, Maestras de La Seca (Valladolid) y Nerva (Huelva).

D. Senén Toribio Bernal y D. Paulino del Saz Medina, Maestros de La Seca (Valladolid) y Nerva (Huelva).

D. Mariano Seco Carchena y D. Gregorio Ortega Algarabel, Maestros de Aldeacipreste (Salamanca) y Rubín (Pontevedra).

Doña Amparo Martín Rodríguez y doña Felisa Gallego Casado, Maestras de Torrecilla de la Torre y Villanueva de la Cordesa (Valladolid), respectivamente.—(B. O. 2 abril.)

22 y 27 FEBRERO.—OO.—PERMISOS.—Se autoriza para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio a D. Jesús Muñoz, Maestro de Alcorcón (Madrid); doña Felisa Peraita, de Valdepeñas (Ciudad Real), y a doña Estrella Cortichs, de San Martín de Centellas (Barcelona).—(B. O. 16 marzo.)

25 FEBRERO.—CIRCULAR.—TIMBRE PROVINCIAL.—Habiéndose observado que en algunos Establecimientos docentes dependientes de este Ministerio se reintegra con el timbre de la Hacienda provincial el papel de pagos al Estado en los expedientes para la expedición de títulos,

Esta Dirección general ha acordado comunicar a V. S. que están sujetos al recargo del 10 por 100 del timbre de la Hacienda provincial todos los documentos que integran los expedientes para la expedición de los títulos profesionales y facultativos, excepto el papel de pagos al Estado y la certificación del acta de nacimiento del interesado.—(B. O. 16 marzo.)

25 FEBRERO.—O.—GRADUACION.—Vista una instancia suscrita por doña Dolores López Marzal, Maestra de sección de la graduada de niñas instalada en la calle del Conde de Trenor, de Valencia, solicitando que se desgradúe la mencionada Escuela o que no se provea la vacante de Directora:

Teniendo en cuenta que el régimen graduado es más beneficioso para la enseñanza que el unitario, por lo cual, de llevarse a cabo la transformación pedida, aquélla resultaría perjudicada,

Esta Dirección general, de conformidad con el informe emitido por la Inspección provincial de Primera enseñanza, ha acordado desestimar la instancia de referencia, debiendo procederse al traslado de la Escuela nacional unitaria de niñas que funciona en el local de la graduada e incoar el oportuno expediente sobre aumento de la sección que falta para funcionar con tres.—(B. O. 19 marzo.)

25 y 26 FEBRERO y 2, 3 y 8 MARZO. ORDEN.—SUSTITUTOS.—Son nombrados Maestros sustitutos de las Escuelas que se indican los siguientes señores: don Moreo Aguilera, de Duruelo (Soria); doña Manuela Martínez, de Nogar (León); doña Trinidad Grau, de Ademuz (Valencia); doña Paz Ariza, de Alginet (Valencia); doña Ursula Lozano, de Arconada (Burgos); doña Ana Fernández, de Umbria Aracena (Huelva); doña Mercedes de Anta, de Megina (Guadalajara); doña Magdalena Riosca, de Talladall (Lérida); doña Mariana Cambra, de Golines (Lérida); doña María Carmona, de Navas de San Juan (Jaén); doña Inocencia Alayón de Agarte (Canarias); doña Lucila Carnero, de Carboneros de Guadazón (Cuenca); doña Celestina Cardero, de Cardenuela Ríopico (Burgos); doña Elisa Gumes, de Quintana de la Sierra (Burgos); doña Jovita Hontanet, de Brull (Barcelona); doña Carolina Ramírez, de Santa Cruz de Olorde (Barcelona); doña Ana Pallarés, de San Vicente de Raspeig (Ali-

cante), y doña Elena Talavera, de La Higuera (Albacete).—(B. O. 23 marzo.)

26 y 27 FEBRERO y 2 MARZO.—REALES ORDENES.—LICENCIAS.—Se conceden cuarenta días de licencia para atender a su alumbramiento a doña María Ardanaz, Maestra de Pamplona; doña Magdalena Santos, de Valdefresno (León); doña Consuelo Borrell, de Los Villares (Jaén); doña Visitación Martínez, de Escalonilla (Huesca); doña Ana Negrillo, de Begíjar (Jaén); doña Josefa Llorca, de Adsubia (Alicante); doña Claudia Casalao, de Jarilla (Cáceres); doña Luisa García Rodríguez, de Villanueva de la Concepción (Málaga); doña Francisca Iglesias Macías, de Pinilla de Toro (Zamora); doña Mercedes Saura Villarroya, de El Cuervo (Teruel); doña Sofía Suci-ro, de Casanova (Orense); doña Teresa Barrera Sansín, de San Sebastián (Guipúzcoa); doña Olimpia Vázquez Gutiérrez, de Esgos (Orense), y doña Gloria Bouzas Loés, de Caldas de Reyes (Pontevedra).—(B. O. 23 marzo.)

26 FEBRERO.—RR. OO.—CORRECCIONES.—Quedan separados de la enseñanza D. S. L., Maestro de Candela (Orense), y doña E. Q., Maestra de Rojals (Tarragona).

—Se suspende de medio sueldo por un mes a doña M. M. M., de Viladecaballs (Barcelona), y se impone la reprensión pública con mala nota a doña E. N., de Castronuño (Valladolid).

—Se desestima recurso de alzada contra corrección impuesta a doña M. L. R., de Verín (Orense).

—Queda incurso en el artículo 171 de la Ley D. M. G., de Rebolledo (Alicante).

Se sobresee expediente seguido a doña Amalia Suárez, de Lucio (León).—(Boletín Oficial 23 marzo.)

26 y 27 FEBRERO.—RR. OO.—PREMIOS.—Se conceden las gracias de Real orden en atención a sus buenos servicios a los siguientes Maestros:

Doña Carmen Santaolara, de Guadalajara; a doña Beatriz Monés, de Avinyó (Barcelona), y a los de la provincia de Gerona; D. José Ramón Miró, D. Saturnino Hernández, D. Juan Jiménez, D. Jaime Brusi, D. Fernando Rosa, D. José Gesa, doña Dolores Turino Capdevila, doña Luisa Valls Mercadé, doña Josefa Cabré, doña Gracia Pagés y doña Josefa Alín.—(B. O. 23 marzo.)

26 FEBRERO.—R. O.—PRACTICAS DE ENSEÑANZA.—Vista la instancia suscitada por la Superiora general del Instituto de Religiosas Carmelitas de la Caridad solicitando que se autorice a las alumnas que cursan la carrera del Magisterio en los colegios sostenidos por dicha Congregación, para realizar en ellos los cursos de prácticas de enseñanza:

Teniendo en cuenta las concesiones hechas en casos análogos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, siempre que las clases estén dirigidas por religiosas que posean el título de Maestra de Primera enseñanza.—(B. O. 19 marzo.)

26 FEBRERO.—O.—ABONO DE HABERES.—Vista la instancia en la que el Maestro de Nava de Roa (Burgos), don Felipe A. Llantada Pedroche, solicita se abone el medio sueldo que dejó de percibir desde el 15 de septiembre de 1924 al 12 de enero de 1925, por haber estado procesado:

Examinada la instancia de referencia y teniendo en cuenta que por haber sido procesado el Sr. Llantada en septiembre de 1922, fueron reintegrados diez y seis días de su sueldo de dicho mes, importantes 80,72 pesetas, y se le dió de bonificar en las nóminas sucesivas, hasta la de mes de enero de 1925, en la que se acreditaron haberes de diez y ocho días o sea desde el día 13 del citado mes en que se posesionó nuevamente de su destino, por haber sido absuelto:

Visto el favorable informe de la Sección administrativa de Primera enseñanza,

Esta Dirección general ha resuelto que se abone al mencionado Maestro el medio sueldo que reclama, a razón de 1.000 pesetas anuales, y desde el 15 de septiembre de 1922 hasta el 12 de enero de 1925, ambos inclusive.—(B. O. 23 marzo.)

27 FEBRERO.—R. O.—SUSTITUCIÓN.—Por Real orden de esta fecha, en virtud de expediente, y oída la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción Pública, ha sido declarada sustituida, por imposibilidad física, con arreglo al artículo X del Estatuto vigente, la Maestra de Corcubión (La Coruña), doña Rosa Pita Dorrego.—(B. O. 30 marzo.)

27 FEBRERO.—O.—REHABILITACIÓN.—Esta Dirección general ha resuelto rehabilitar el nombramiento de doña Adela Alfoendín Ortega para la Escuela

nacional de Lousada-Samos (Lugo), concediendo a la interesada el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial» del Ministerio, para que se posesione de la misma.—(B. O. 19 marzo.)

28 FEBRERO y 4 MARZO.—OO.—PERMUTAS.—Se aprueban los expedientes de permuta incoados a instancia de D. Francisco Soto Moyano y D. Rafael Gutiérrez Gutiérrez, Maestros, respectivamente, de Ardales y Valle de Abdalagís (Málaga).

Doña Francisca García Berganzo y doña Julia Gofí Rivero, Maestra de Arguiñáriz (Navarra) y Barrio de Arriba, San Roque (Santander).

D. Angel Lirola Gómez y D. Rafael Sevilla Olmeda, Maestros, respectivamente, de Casas de Fernando Alonso (Cuenca) y Chozas de Canales (Toledo).—(B. O. 19 marzo.)

1 MARZO.—OO.—MEDALLA DE LA MUTUALIDAD.—De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 26 de marzo de 1915 y la orden de esta Dirección general de 5 de enero de 1917, y de acuerdo con el informe de la Comisión nacional de la Mutualidad escolar,

Esta Dirección general ha tenido a bien conceder a los Maestros D. Froilán Ubierna Alonso, de Colmenares (Palencia); don Antonio Muñoz Rama, D. Francisco Caterna García y D. Andrés Rienda Madrid, de Antequera (Málaga); doña Fidela Luengo Rodríguez, de Mollina (Málaga); doña Teresa del Río Pérez, de Sierra de Yeguas (Málaga); D. José Villegas Mingorance, de Casarabonela (Málaga); D. Antonio Monjo Granero, de Posada (Oviedo); D. Antonio Devalque Barea, de Rioja (Almería); D. Leonardo Cavaller Obiol, de Maspujols (Tarragona); don Felipe Lamadrid Gutiérrez, de Puerto de Santa María (Cádiz); D. Timoteo Getino, de Robles (León); doña Anuncia de la Paz, de Valencia de Don Juan (León); D. Félix Verdugo Páez, de Hormaza (Burgos); D. Jesús García Suárez, de Almuñilla (Oviedo); D. Cándido González Badiño, de Medina de las Torres (Badajoz); D. Ramón Santacana Miguel, de Soses (Lérida), y D. Jaime Ingelmo de las Heras, de Valdeolmillo (Palencia), la medalla de bronce de la Mutualidad, con las ventajas profesionales anejas a ella, como distinción merecida a los servicios

prestados al fomento de esta benemérita obra pedagógica y de provisión.

—Igualmente se concede a los señores D. Francisco Agustí Serra, de Manzanares, y D. Emiliano Morales, de Ciudad Real, la medalla de plata de la Mutualidad, como distinción merecida a los servicios prestados al fomento de esta benemérita obra pedagógica y de provisión.—(B. O. 19 marzo.)

1 MARZO.—RR. OO.—REHABILITACIONES.—Se concede la rehabilitación de nombramientos solicitada por doña Albina Oñate, Maestra electa de Canales, y por doña Purificación Salas, Maestra electa de Castellbó (Lérida).—(B. O. 2 de abril.)

2 MARZO.—O.—RENUNCIA.—Se admite la renuncia presentada por doña Teresa Muniel, Maestra de Legarejos (Zamora), con pérdida de todos los derechos adquiridos y obligación de reintegrar los haberes correspondientes al tiempo de su ausencia.—(B. O. 2 abril.)

4 MARZO.—R. O.—EXCEDENCIAS. Se concede la excedencia a doña María Dolores Alvaro Ros, Maestra de Recuerda (Soria).

Doña Felisa Otero Rojo, Maestra de Rodanillo (León).

Doña Genoveva Ortoz Urdiales, Maestra de Hermisende (Zamora), altas del Escalafón.

D. Diego Marrero Macías, Maestro de Las Palmas (Gran Canaria), número 6.179.

Doña Nicasia Carmen Ruiz del Amo, Maestra de San Benito (Badajoz), número 3.358.

Doña Cecilia García Martín, Maestra de Encinares (Ávila), núm. 4.749.

D. Luis Donate Martínez, Maestro de Algarra (Cuenca), alta.

D. Antonio Miserach Coca, Maestro de Alayor (Baleares), núm. 5.790.

Doña Inocencia Teófila Romero Moreno, Maestra de Parrillas (Toledo), número 2.181.

D. Teodosio Gutiérrez, Maestro de Robellada (Oviedo), alta del Escalafón.—(B. O. 19 marzo.)

27 MARZO.—R. O.—SENTENCIA SOBRE SITUACION EN EL ESCALAFON. «Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta a nombre de doña Elisa Ocejo Más contra la

Real orden expedida por el Ministerio de instrucción pública y Bellas Artes en 6 de noviembre de 1924, que queda firme y subsistente en cuanto a dicha demandante se refiere.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se dé cumplimiento a la referida sentencia en sus propios términos. (Gaceta 4 abril.)

13 y 16 ABRIL.—OO.—OPOSICIONES LIBRES.—MAESTRAS

Por haberse padecido error al hacer la distribución de plazas para cada Tribunal, se publica nuevaente.

Padecido error en la orden de esta Dirección de 27 de marzo anterior (Gaceta del 30), dictada para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de la Real orden de 16 de junio de 1925, en lo que se refiere a la distribución de las 1.200 plazas entre las Maestras opositoras, y apareciendo la citada distribución como correspondiente a Maestros,

Esta Dirección general ha resuelto aclarar la mencionada orden, haciendo constar que esta distribución se refiere, como se deduce por el número de actuantes, a las Maestras que solicitaran tomar parte en las oposiciones convocadas por la Real orden de 16 de junio del año anterior.

Padecido error en la orden de esta Dirección de 27 de marzo anterior (Gaceta del 30), dictada para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de la Real orden de 16 de junio de 1925, en lo que se refiere a la distribución

de las 1.200 plazas entre las Maestras opositoras, se publica de nuevo, una vez subsanados los mencionados errores.

—Recibidos los datos remitidos a los Tribunales de oposición a ingreso en el Magisterio nacional, y a fin de llevar a efecto la distribución de las plazas, convocadas por Real orden de 16 de junio de 1925, en la forma indicada en el apartado primero de dicho Real orden,

Esta Dirección general ha acordado que se publiquen en la «Gaceta», a los efectos correspondientes, determinándose el número de plazas que habrá de proveer cada Tribunal.

TRIBUNALES	Opositoras actuantes en el primer ejercicio	Plazas se asignan
Murcia... ..	152	
Valladolid... ..	414	
Zaragoza... ..	331	
Sevilla... ..	249	
Santiago... ..	428	
Valencia... ..	299	
Barcelona... ..	299	
Madrid... ..	550	
Salamanca... ..	289	
Oviedo... ..	330	
Granada... ..	284	
Tenerife... ..	54	
Las Palmas... ..	35	
Totales... ..	3.714	1.200

(Gaceta 20 abril.)

La descripción de los magníficos paisajes suizos; las memorias de una estudiante española en París, y las luchas en un lugar de nuestra Asturias verá trazados magistralmente por la pluma maestra de

ANTONIO J. ONIEVA

todo el que adquiera su nueva obra

LA ETERNA INQUIETUD

que se ha puesto a la venta, en todas las librerías de España, al precio de

cinco pesetas ejemplar

S
can
can
a f
niev
La
lica
rier
mie
par
su
—
Ma
—
gan
son
—
mo
Y
tris
ca
ocu
dor
es
I
tab
mu
A
tas
—
la
—
—
B
con
qué
C
el s
con
de
A
ella
te.
lo
gen
ría
Ven
so,
adj
aqu
imp
dec

Sobre la aldea cae este toque de las campanas como risa de niños, como un canto despertador y jovial. Llaman como a fiesta. Y la aldea se alegra bajo la nieve dura, la nieve helada, hecha cristal. La gente sigue en cortejo a Clara Angélica, en señal de complacencia. Y todos ríen, y en todos hay un extraño sentimiento de ufanía. Sólo ella, bajo el canto parlero de las campanas, que le dicen su saludo, siente una vaga tristeza.

—¿Qué le parece este puebluco, «señá» Maestra?—dijo riendo una mujer.

—Muy bonito—sonríe—. ¡Tenía muchas ganas de vivir en un pueblo!

—«Avate» que llegue primavera. «To» son flores. Ya verá, ya verá.

—También ahora es muy lindo.

—La nieve, la nieve...—dijo la mujer moviendo la cabeza, como resignada.

Y el señor cura púsose a explicar las tristezas de la nieve. La nieve, tan blanca y tan temida. La nieve, que todo lo oculta. Y tapa las laderas y las lindes, donde pace la vacada. La vacada, que es el pan de la aldea...

Llegaron a la casa. Subieron los «notables» con Clara Angélica. Los notables, mujeres y toda la mocedad.

Adivinábase un leve refrigerio de pastas y vino.

—Bienvenida—dijo uno, con el vaso en la mano.

—¡Que de hoy en un año!

—¡Salud!

Brindaban todos antes de beber. Era como un rito. Clara Angélica no sabía qué contestar.

Callaron, al fin, las campanas. Volvió el silencio. Y tornó a quietarse la aldea, como a dormirse bajo la nieve, al beso de un sol aterido, de crepúsculo.

A la noche pensó Clara Angélica en ella misma. Estaba alegre y estaba triste. ¡Tantas emociones! Fué su discurso lo que más le impresionó. Entre tanta gente, mirándola todos, ¿cómo se atrevería a hablar? Preguntábaselo ella misma. Verdad que la emoción borró su discurso, aquel largo discurso de citas y de adjetivos, que trajera aprendido. Pero aquellas frases sueltas que dijo, medio improvisadas, era casi todo lo que quiso decir... Y sonreía triunfal.

—He de contárselo todo a la mamita y a Enrique.

Y se durmió Mientras, en la antesala de la Escuela, entre un humo denso de candiles y de cigarros, baila la «mocedad». Es aquel baile, en la extraña cortesía de la aldea, como un saludo de protocolo. Era soltera Clara Angélica, y había, por eso, que bailar en su honor. Clara Angélica, cansada, agotada, no pudo asistir. Sentíase enferma.



CAPITULO IV

EN LA ESCUELA

La Escuela es ahora un lugar que ríe. Dejáronse, al fin, en la aldea, guiar por la «su» Maestra, y surgió el milagro de esta casa blanca y amable. El alma delicada de Clara Angélica fué convencióndolos.

—Hay que hacer otra Escuela. La Escuela de ahora es triste. Sus paredes oscuras, y sus mesas rotas, y sus láminas horribles, no dicen nada a los niños, no despiertan su inquietud—decía Clara Angélica. Y los buenos aldeanos, en sugestión, la fina sugestión de una mujer, que es dulce y amable a los niños, echaron a tierra, un buen día, las paredes miedosas del antiguo caserón. Y allá arriba, junto a los robles añosos del monte, entre los agrestes piornos, alzaron la otra Escuela.

Es blanca. Por las anchas ventanas entra el sol. Y con el sol, el aroma de las laderas. La sala de clases es holgada. Casi desnudas las paredes, sólo de cuando en cuando surge un cromó sugestivo y pequeño: un paisaje, una catedral, algún retrato.

Preside el aula un alto Crucifijo que pide amor. Y hay esparcidas por las mesas macetas muy cuidadas que huelen a manos de niño.

Aquella Escuela sabe a hogar, a hogar limpio, lleno de risa y de sol.

(Continuará.)

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del Maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas
1.º-2.º <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués Sardá...	1,00
3.º <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4.º <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
5.º <i>El Maestro de primera enseñanza francés</i> , por E. Collette...	0,50
6.º <i>Las colonias escolares de vacaciones</i> , por Sidonio Pintado..	0,50
7.º <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás y Samper.....	0,50
8.º <i>El Maestro de primera enseñanza suizo</i> , por Emilio Duvillard.	0,50
9.º <i>Colaboración de los Maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester y Gozalvo.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por Joaquín Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García Mar- tínez	0,50
13-14. <i>Las Escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serra- no de Xandri.....	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara.....	0,50
17. <i>La Escuela única</i> , por Antonio García Martín.....	0,50
18-18.º <i>El Esperanto</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
19. <i>Registros paidológicos</i> , por José Martos.....	0,50
20. <i>San José de Calasanz</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
21-22. <i>Alfredo Binet</i> , por Anselmo González.....	1,00
23. <i>La enseñanza «menagère»</i> , por Gervasio Manrique.....	0,50
24. <i>Educación de ciegos</i> , por Anselmo González.....	0,50

EJEMPLAR, 0,50 PESETA